

TEMA: LA II REPÚBLICA

Introducción:

El fin de la monarquía de Alfonso XIII sobrevino tras las elecciones del 12 de abril de 1931. El 14 de abril se proclamó la II República. Se puso entonces en marcha la estrategia acordada en el Pacto de San Sebastián: Gobierno Provisional y convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes, celebradas en junio de 1931. Elaboración de la Constitución de 1931.

La II República llegó en un contexto internacional desfavorable: crisis económica mundial y su impacto con la caída del comercio exterior, falta de inversión extranjera, evasión de capitales, devaluación peseta, crecimiento del paro. Radicalización política del periodo de entreguerras: totalitarismos.

II República como intento de crear un Estado democrático y laico, con mayores dosis de justicia social. Dispuesto a abordar los grandes problemas del país: organización territorial del Estado, problema agrario y los problemas laborales, problema del Ejército-

Tres etapas: bienio reformador (1931-1933) bienio de centro-derecha (1933-36) y Frente Popular (1936-1939) ponen de manifiesto los enfrentamientos profundos de la sociedad española.

1.- Constitución de 1931-

Redactada por una Comisión presidida por Jiménez de Asúa.

- ◆ España es una República de trabajadores de todas clases. Cambio de bandera.
- ◆ Declaración de derechos de los ciudadanos muy amplia, incluye derechos económicos y sociales, con una novedad: pueden recurrir para su cumplimiento al Tribunal de Garantías Constitucionales.
- ◆ Se establece el sufragio universal, las mujeres votarán por primera vez en España, la mayoría de edad se establece a los 23 años.
- ◆ Neta división de poderes con clara independencia del poder judicial; el poder principal recayó en las Cortes unicamerales (además de poderes legislativos tenían también un amplio control del poder ejecutivo). Presidente de la República elegido por las Cortes para un mandato de 6 años, con posibilidad de disolver las Cortes dos veces durante su mandato.
- ◆ Estado Integral con reconocimiento de la autonomía de las regiones para afrontar el problema del nacionalismo periférico
- ◆ Propiedad privada quedaba subordinada a los intereses de la economía nacional, pudiendo recurrir a la nacionalización y expropiación "*en razón de su utilidad social*".

La Constitución sentó las bases para las grandes reformas del programa republicano: la propiedad de la tierra, la educación, la cuestión religiosa y la organización territorial del Estado. Expresa las aspiraciones de las clases trabajadoras y las clases medias radicalizadas, y es contraria a los sectores más conservadores que habían tenido en el sistema de la Restauración el modelo de organización política más acorde con sus intereses (La Iglesia, los terratenientes y la alta burguesía fueron hostiles al nuevo régimen desde el principio y conspiraron para acabar con el).

2.- Bienio reformador (1931-33). Gobierno republicano-socialista presidido por Azaña. Alcalá Zamora Presidente de la República.

- **Reforma del ejército:** Ley de retiro de la oficialidad, cierre de la Academia de Zaragoza, desaparición de los Tribunales de honor, Consejo Supremo de Justicia militar. Pocos logros y mucha enemistad del ejército.

- **Construcción de un Estado laico/laicista.** El Estado no tiene religión oficial supresión del presupuesto del culto y el clero, reconoce matrimonio civil y divorcio, cementerios civiles. Disolución jesuitas, prohibición a las órdenes religiosas de dedicarse a la enseñanza. Ley de Congregaciones limita la posesión de bienes de las órdenes religiosas. Asunto que creó más enemigos al gobierno (Iglesia, católicos conservadores, derecha)

- **Reforma del centralismo: autonomías.** Proclamación de Maciá el 14 de abril y proceso de negociación. Redacción del Estatuto de Nuria. Presentado en las Cortes fue aprobado en 1932. gobierno y parlamento propio con competencias en economía, educación, cultura y aspectos sociales. Cooficialidad del catalán. Caso vasco: Estatuto de Estella, rechazado por antidemocrático y confesional. Por fin se aprobó en 1936, ya en guerra. El estatuto gallego no llegó a ser aprobado.

- **Reforma agraria:** Problema básico del país (jornaleros sin tierras y latifundios, atraso de la agricultura). Decretos de jornada laboral, salarios mínimos, decreto de laboreo forzoso y de términos municipales, protección contratos de arrendamiento. Ley de Reforma agraria y creación del IRA. Expropiar y asentar campesinos (sin indemnización a Grandes de España) con indemnización al resto. Problemas con la gestión y aplicación de esta ley: compleja, paralizada por recursos, poco presupuesto. Provoca impaciencia de grupos campesinos (ocupación de tierras, quema de cortijos. Sucesos de Casas Viejas) y de propietarios (enemigos de la República y reorganización de las derechas)

- **Reformas sociales:** Mejora de las condiciones laborales (Ley de contratos de trabajo y Ley de jurados mixtos) Semana de 40 horas y subida salarios. Reformas educativas: escuela laica, mixta, obligatoria y gratuita; aumento presupuestos construcción de escuelas y contratación de maestros. Misiones pedagógicas.

Dimisión de Azaña y convocatoria de nuevas elecciones: gana CEDA y Partido Radical.

3.- Bienio centro derecha (1933-36)

Enfrentamientos políticos y sociales del primer bienio provocan la reorganización de las derechas (la ley electoral favorece las coaliciones de partidos). Elecciones de 1933: primera vez que votan las mujeres; fuerte enfrentamiento social y político en el país; CNT y la FAI pidieron la abstención; los partidos de izquierda se presentaron desunidos. Victoria electoral de 1933: la CEDA de Gil Robles (derecha católica) y Partido Radical de Lerroux. Alcalá Zamora encarga a Lerroux la formación de gobierno, lo hará con el apoyo parlamentario de la CEDA. El gobierno paralizará las reformas iniciadas en el bienio reformador, estas decisiones y el temor al fascismo radicalizarán al movimiento obrero que organizará la revolución de Asturias de 1934. El bienio de centro derecha acabará por un escándalo de corrupción.

Su programa político incluía la modificación de la Constitución con una revisión de su legislación laica y socializante. Logró movilizar a las masas católicas del país en defensa de la religión, la familia, el orden y la propiedad. Pero en la derecha también se formaron grupos radicalmente antirrepublicanos: Renovación Española, partido de la derecha monárquica, dirigido por José Calvo Sotelo; los carlistas reorganizados en la Comunión Tradicionalista Española un movimiento de la ultraderecha autoritaria; y Falange Española creada por José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador, variante española del fascismo, a la que se adhirieron las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS), dirigidas por Ramiro Ledesma y Onésimo Redondo.

Medidas de gobierno: revocación de la política religiosa, la legislación laboral y la reforma agraria, paralizando su aplicación o anulando parte de las expropiaciones realizadas. Amnistía para los golpistas de 1932 (Sanjurjo). Paralización del proceso autonómico vasco. Huelga general de campesinos y conflictos con las competencias de la Generalitat: Ley de contratos de cultivo. La entrada de 3 ministros de la CEDA en el gobierno, para hacer frente a los movimientos izquierdistas y el conflicto con la Generalitat, desencadena la llamada a la huelga general por parte del PSOE y la UGT dirigidos por Largo Caballero.

. **Revolución de Asturias, 1934:** huelga general convocada para el 5 de octubre que fracasa en las principales ciudades, pero triunfa en la cuenca minera de Asturias (acuerdo de PSOE, UGT, CNT y PCE). Se produce una auténtica revolución social (Revolución socialista de los Consejos obreros) con la toma de la cuenca minera y Oviedo. La Guardia civil y ejército de África (Goded y Franco) reprimen duramente la revolución y acaban con ella en 18 de octubre. Fuerte represión de los movimientos de izquierda (más de 1000 muertos, 2000 heridos, 30.000 detenidos).

En Cataluña Companys proclama el “Estado Catalán dentro del Estado Federal español”, que no fue apoyado por la CNT y fracasó, fue reprimido en apenas unas horas, acabando en la cárcel el gobierno de la Generalitat.

La CEDA ocupa gran parte de los ministerios: se anulan reformas laborales, se reforma el ejército dando protagonismo a los sectores más conservadores, se inicia una reforma de la Constitución. Escándalo de corrupción desestabilizó al gobierno: el asunto del Estraperlo. El Presidente no quiere entregar el gobierno a la CEDA por lo que disuelve las Cortes y convoca nuevas elecciones para febrero de 1936.

4.- El Frente Popular (1936-1939)

Los partidos de izquierdas se presentarán unidos: estrategia de Frente Popular frente al fascismo. Se presentan en coalición: Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE, UGT, PCE, POUM. Programa: retomar las reformas del primer bienio y amnistía para los encarcelados por los sucesos de 1934. LA CNT no participa, pero no pide la abstención. La derecha se organiza en torno del Bloque Nacional: Renovación Española y Comunión Tradicionalista, radicalmente opuestos a la República. La CEDA se presenta sola. Con un electorado muy dividido, el Frente Popular ganará estas elecciones, se formará un gobierno de partidos republicanos de izquierda presidido por Azaña, sin presencia de socialistas, retomando las reformas del primer bienio.

El gobierno amnistía a los encarcelados por la Revolución de 1934, se retoma la reforma agraria a mayor velocidad, se restablece la Autonomía de Cataluña y se aprueba el Estatuto Vasco. Durante la primavera la conflictividad social va en aumento, grupos extremistas de izquierda y derecha, violencia callejera. Ilegalización de Falange y encarcelamiento de Primo de Rivera. Huelgas, ocupación de tierras. En mayo se acuerda en las Cortes la destitución de Alcalá Zamora y nombramiento de Azaña como presidente de la República y de Casares Quiroga como presidente del gobierno.

Los conspiradores contra el régimen republicano comienzan los preparativos para acabar con la República, la conspiración militar organizada por la UME y Mola, “el director”, dirigida por Sanjurjo desde Portugal, hará que en el mes de julio estalle una rebelión militar, que triunfa en parte del país y fracasa en otra, lo que dará comienzo a la guerra civil. Asesinatos del teniente Castillo y de Calvo Sotelo aceleran el golpe.

Conclusión

Etapas breves y complicadas, intento de construir Estado democrático con importantes dosis de justicia social. Despierta esperanzas (clases medias y obreros) y celos (partidos de derechas, Iglesia, ejército y obreros radicalizados). Su fracaso no se puede desligar del contexto internacional: crisis económica y ascenso del fascismo, con la consiguiente radicalización de izquierdas y derechas en el país, ni con las resistencias de los propietarios agrarios, la Iglesia y el Ejército para aceptar un sistema democrático. Tampoco se pueden ignorar los errores del gobierno: incapacidad de controlar el orden público, de alcanzar consensos políticos, trato tímido a los militares golpistas y el profundo laicismo de algunas actuaciones. Pero su final se debió a una rebelión militar.